

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Infinito Centro de Terapias Naturales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de despacho profesional en avenida Julio Fuentes, número 4, chalé 9, manzana 9, parcela 1, Sector S-11, “Viñas Viejas”, de este municipio, bajo número de expediente 011/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 11 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/1.675/10)